



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02340518-E-UBA-DME#SSA_FFYB Doctorado - Admisión -
Betiana ZIEGLER

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Genética Betiana ZIEGLER solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Genética de La Universidad Nacional de Misiones.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora y Codirector de Tesis propone a la Dra. Claudia RADIC y al Dr. Carlos DE BRASI, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Medicina Experimental (IMEXCONICET) - Academia Nacional de Medicina, Laboratorio de la Genética Molecular de la Hemofilia, donde se cuentan con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha

13 de abril de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Genética Betiana ZIEGLER.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como Directora y Codirector de Tesis de la candidata de referencia a la Dra. Claudia RADIC y al Dr. Carlos DE BRASI, respectivamente.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como Consejera de Estudios a la Doctora Gloria CERRONE.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; comuníquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.